

Sesión N° 2. 292.

Celebrada el 16 de Diciembre de 1970

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Inostroza; asisten los Directores señores Baraona, Barría, Bulnes, Campos, Juez, Mancilla, Sola, Vinagre, y Varur; el Vice Presidente señor Fazio; el Gerente de Operaciones señor Morgan; el Fiscal señor Trucco; el Gerente Secretario General señor González y el Exo Secretario señor Usambuen. La versión taquigráfica estuvo a cargo de la Srta. M. Cecilia Martínez.

Sesiones Comité de Estudios y Directorio

El señor Inostroza da cuenta a los señores Directores que, con motivo de la confusión que se creó hoy en el horario del Comité de Estudios y el Directorio, dará instrucciones a la Secretaría del Banco con el objeto de que para las próximas sesiones se cite para las 12.30 a Comité de Estudios para seguir con el Directorio y posteriormente con el al cuerpo.

Así lo acuerda la unanimidad de los Directores presentes.

Actas

Se pone a disposición de los señores Directores las Actas de las Sesiones N°s. 2.290 y 2.291, celebradas el 2 y el 9 de Diciembre de 1970 y como no son observadas durante la Sesión, se dan por aprobadas.

Directorio

Designación Director representante Acciones Clase "D".-

El Gerente Secretario General informa que el 14 de Diciembre pasado se llevó a efecto la Asamblea General de Accionistas de la Clase "D" destinada a elegir al Director que los representará ante el Directorio del Banco Central.

En esta elección, que se celebró en conformidad a las disposiciones de los Estatutos de la Institución, fue designado por unanimidad don Claudio Troncoso Fernández, por el período 1° de Enero de 1971-31 de Diciembre de 1973.

se deja constancia de las felicitaciones del Directorio por la designación del señor Novoso.

Operaciones

se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuada entre el 9 y el 15 de Diciembre de 1970.

Operaciones con el Subleito de Novoso por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 052, de fecha 15 de Diciembre de 1970.

Errogas autorizadas por la Gerencia General

se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Errogas con pedidos por la Gerencia General a los Sistemas Wamants y a los Sistemas con Letras y Letras de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 9 y el 15 de Diciembre de 1970.

Origen	Montó	Seto	Abono	Saldo	uso. Seto	Meradería
Salca	E° 302.000.-	5.12.70	E° 50.500.-	E° 251.500.-	5.1.71	Aroz Paddy
"	280.000.-	6.12.70	-	280.000.-	5.1.71	Id.
"	221.000.-	9.12.70	-	221.000.-	8.1.71	Aroz
"	121.000.-	9.12.70	-	121.000.-	8.1.71	Id.
Id.	230.000.-	10.12.70	-	230.000.-	9.1.71	Id.
Los Angeles	270.770.-	8.12.70	-	270.770.-	22.12.70	Trigo
Santiago	193.000.-	7.12.70	-	193.000.-	6.1.71	sem. Aroz
Id.	300.000.-	9.12.70	-	300.000.-	8.1.71	Aroz
"	100.000.-	8.12.70	-	100.000.-	7.1.71	conservas
"	121.500.-	5.12.70	-	121.500.-	31.12.70	lebrada
"	280.000.-	7.12.70	46.700.-	233.300.-	6.1.71	Aroz
"	500.000.-	6.12.70	125.000.-	375.000.-	5.1.71	Id.
"	82.000.-	12.12.70	11.400.-	70.600.-	2.1.71	conservas
Id.	34.000.-	5.12.70	9.300.-	24.700.-	4.1.71	Id.
"	150.000.-	10.12.70	-	150.000.-	9.1.71	Id.
"	250.000.-	9.12.70	50.000.-	200.000.-	8.1.71	Aroz
"	150.800.-	9.12.70	33.500.-	117.300.-	8.1.71	Maravilla
"	233.300.-	9.12.70	46.700.-	186.600.-	8.1.71	Aroz
"	722.000.-	8.12.70	120.500.-	601.500.-	7.1.71	Id.
"	185.920.-	11.12.70	42.040.-	138.880.-	10.1.71	Id.
"	500.000.-	8.12.70	125.000.-	375.000.-	7.1.71	Id.
"	136.600.-	11.12.70	-	136.600.-	10.1.71	Id.
"	200.000.-	11.12.70	-	200.000.-	10.1.71	conservas
"	99.000.-	11.12.70	20.000.-	79.000.-	5.1.71	Id.
"	3.900.-	12.12.70	-	3.900.-	11.1.71	Id.
Id.	40.300.-	13.12.70	-	40.300.-	12.1.71	Id.

	116.500-	11.12.70	5°	33.500-	5°	83.000-	10.1.71	Manavilla
	240.830-	23.12.70	-	-		240.830-	22.1.71	Ancos
0 Yd.	186.600-	24.12.70	-	-		186.600-	23.1.71	Yd.
	2.300.000-	14.12.70	-	-		2.300.000-	13.1.71	Aguilar
	121.500-	12.12.70	-	-		121.500-	6.1.71	Abada
	500.000-	13.12.70	125.000-			375.000-	12.1.71	Ancos
	280.000-	14.12.70	46.700-			233.300-	13.1.71	Yd.

Operaciones de Cambio Li-
bre

El Gerente Secretario General informa que en el período comprendido entre el 7 y el 14 de Diciembre de 1970, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por U.S. \$ 55.883.829.30 y egresos por U.S. \$ 46.102.786.- Las compras en este período alcanzaron a U.S. \$ 14.412.450.30 y las ventas a U.S. \$ 1.961.307, 20.

Saldo Corresponsales al 4.12.70

U.S. \$ 278.243.590, 49

<u>Ingresos</u>	Saldo Op. de Capital	U.S.	500.000.-	
	Com. a otras Udas.		274.857, 95	
	Compras Bethlehem		850.000.-	
	Urc 893 Ses 488		825.000.-	
	Otros Op. de Capital		285.000.-	
	Ret. de Exportación		374.033, 24	
	Saldo Cost. de Producc.		8.485.899, 77	
	Cambio de Corredores		2.337.243, 92	
	Varios		480.421, 42	
		U.S.	14.412.450, 30	
	Dep. Intereses		568.840, 77	
	Dep. Comp. a Futuro		1.358.356, 33	
	Dep. Saldo Bart. Fiscal		4.954.636, 94	
	Dep. Saldo Cost. Producc.		8.215.629, 50	
	Dep. Bancos		5.591.828, 74	
	Dep. del Fisco		19.212.568.-	
	Dep. Bethlehem		1.100.000.-	
	Dep. Caja Amortización		305.000.-	
	Otros Dep. de Servicios		34.550, 78	
	Valores en Dólares		129.967, 94	
	Dep. Códigos		-,-	
	Dep. Saldo Sub. Uda. Ext.		-,-	
				U.S. \$ 55.883.829, 30
				U.S. \$ 334.127.410, 79
<u>Egresos</u>	Com. a otras Udas.	U.S.	-,-	
	Bancos cubria imp. etc.		1.845.964, 26	
	Cambio de Corredores		14.550, 78	
	Vario		100.792, 16	

	US	1.961.307,20	
Giros sobre Div. s/ Accs en Suanda		4.254.636,94	
Int. Acum. Op. d'YD.		13.637,79	
Giros Bethlehem		850.000.-	
Modelo Resp. Especial		19.212.568.-	
Bancos Sig. Vtas. a Futuro		7.480.345,21	
Gastos Generales		1.953,33	
Giro del Fisco		1.198.667,18	
Giro Caja Amort.		467.693,64	
Giro sobre Cost. Producc.		8.215.629,50	
Giro Bancos		1.619.394,52	
Otros giros de Bancos		26.737,77	
Valores en dolares		102,85	
Com. e Int. Pagados		112,07	
Giro sobre Trib. Guda. Extr.		-,-	
Compensación Multilateral		100.000.-	US 46.102.786.-
			US 288.204.624,79
creditos AYD			3.238.154,70
creditos BTD.			60.620,23
			<u>US 291.323.399,72</u>

Conversion n°8.

Saldos al 4.12.70			US 135.975.826,03
compras credito BTD.	US	36.822.-	
sobre Cost. de Producc.		8.189.750,27	
Varios Op. de Cap.		285.000.-	
Varios Act. de Explot.		1.224.033,24	
Varios efectivias		3.306.000.-	
Circular 893		825.000.-	
Bancos efectivias		31.137,06	
sobre Aportes de Capital		770.270,27	
Com. Vtas. Modas		274.851,95	
Fisco efectivias		-,-	14.942.864,79
			US 150.918.690,82
<u>Ventas</u> Fisco efectivias	US	-,-	
Bancos efectivias		302.626,83	
Com. Vtas. Modas		-,-	
Bos Op. d'YD, Sag. Oblig.		82.344,33	
Bancos Varios		1.543.337,43	
Varios efectivias		-,-	1.928.308,19
			US 548.990.382,23

Stornos Populares
 línea crédito seg. Susp. Laja
 cuentas especiales

\$	1.030.311.60
	16.474.927.06
	12.578.428.25
\$	<u>579.044.049.14</u>

mercado Bancario Libre Fluctuante
 (en miles de dólares)

compras de cambio

Ventas de cambio

	\$	\$	
	<u>577.313.-</u>	<u>366.110.-</u>	
1970			
Enero	74.802.-	26.220.-	
Febrero	58.679.-	19.910.-	
Marzo	50.051.-	28.111.-	
Abril	53.101.-	52.576.-	
Mayo	49.042.-	19.331.-	
Junio	83.870.-	34.311.-	
Julio	64.622.-	823.720.-	
Agosto	82.033.-	42.850.-	
Septiembre	57.068.-	13.544.-	
Octubre	36.741.-	30.351.-	
Noviembre (1° al 30.11.70)			
Banco efectivas	1.727.-	Fisco efectivas	26.315.-
Saldo losto Producc.	21.740.-	Banco vario	6.461.-
Vario Ap. Capital	2.133.-	Banco efectivas	927.-
Circular 893	3.363.-	low. otras Mdas	-.-
Vario efectivas	8.831.-	Bco. pag. Oblig. 250	376.-
Vario Ret. Export.	3.349.-	Vario efectivas	1.801.-
Fisco efectivas	942.-	low. otras Mdas	2.000.-
Saldo Ap. de Capital	3.088.-		
low. otras Mdas	854.-		
Bethlehem			
	<u>46.072.-</u>		<u>37.880.-</u>
Diciembre (1° al 11.12)			
Banco efectivas	39.-	Fisco efectivas	4.404.-
credito BTD	37.-	Banco vario	1.838.-
Saldo lost. Producc.	16.974.-	Banco efectivas	591.-
Vario Ap. de Capital	900.-	Banco Oblig. 250	178.-
Vario Ret. Export.	1.764.-	Vario efectivas	180.-
Circular 893	1.524.-	low. otras Mdas	25.-
Vario efectivas	3.362.-		
Fisco efectivas	-.-		
Saldo Ap. de Capital	1.470.-		

low. otras Mds.	94	275-	26 345-				7.216.-
			94	676.446.-		88	1.141.100.-

El señor González da cuenta que al 15 de Diciembre de 1970 la posición de cambios del Banco estaba sobrecomprada en \$ 694.719.323.92 los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a \$ 283.600.000.- El total está formado por \$ 29.000.000.- de propiedad de los Bancos; \$ 25.100.000.- del Fisco; \$ 16.600.000.- correspondiente a la tributación anticipada de la Gran Minería del cobre y \$ 14.000.000.- de otros compromisos, quedando un saldo favorable de \$ 232.000.000.-, al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas extranjeras, depositadas en corresponsales del exterior, de \$ 53.009.000.-, lo que hace un total efectivamente disponible de \$ 285.009.000.-

A continuación el señor Gerente Secretario General manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado semanal de operaciones y emisión en el cual, entre otras cosas, se indica que al 11 de Diciembre de 1970, el total de estas últimas ascendía a E° 7.274.500.000.- y la de billetes y monedas a E° 4.716.500.000.-, lo que significa, respecto al 31 de Diciembre de 1969, un aumento del total de la emisión de E° 2.444.500.000.- y un aumento de E° 1.760.600.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Superintendencia de Bancos

circulares:

El señor González informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos, circulares N° 955, 956 y 957, del 9, 10 y 15 de Diciembre en curso y cartas circulares N° 44 y 48, fechadas el 17 de Noviembre y 15 de Diciembre de 1970, que se refieren respectivamente, a "nombramiento de Intendente de Bancos", "prohibición de abrir créditos para la importación de libros y revistas", "renuncia del segundo Intendente de Bancos", "nómina de Oficinas de las Instituciones Bancarias establecidas en el país y su código característico", e "Información sobre cuenta corriente de don Guillermo Kassis Schwens".

Agrega el señor Gerente Secretario General que la Superintendencia de Bancos, en carta N° 2370, de fecha 15 de actual, solicita se le informe de la resolución del Directorio sobre el acuerdo del Comité Ejecutivo de Sesión N° 674, de fecha 1° de Diciembre de 1970 y dado a conocer por la Superintendencia en circular N° 956, que se refiere a la prohibición de apertura de créditos para la importación de libros y revistas.

Sobre el particular, el Directorio ratifica el citado acuerdo, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42°, letra a) del DFL N° 47 de fecha 30 de Marzo de 1960, lo que ha sido complementado con la circular N° 956 de la Superintendencia de Bancos.

Fondo de Reserva en Oro. a) Revalorización Art. 47 de la Ley Orgánica del Banco. b) Revalorización Activo, Pasivo

oro y Monedas Extranjeras.

El señor Gerente de Operaciones señala que la Superintendencia de Bancos, por carta de fecha 14 de Diciembre del presente año, impartió instrucciones para elevar el tipo de cambio contable de E° 1.81 a E° 1.21 por dólar U.S., lo que en la práctica significa revalorizar los activos y pasivos en moneda extranjera y oro del Banco. Esto implica revalorizar el Fondo de Reservas Oro del Banco, lo que produciría la cantidad de E° 17.134.340.30. De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco, corresponde al Directorio destinar esta suma a incrementar el Fondo de eventualidades o a cancelar obligaciones del Fisco con el Banco Central.

La proposición de la Mesa es destinarla al pago de intereses adeudados por el Fisco a esta Institución.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, el Directorio del Banco toma nota que la Superintendencia de Bancos ha impartido instrucciones al Banco Central para que proceda a revalorizar los saldos en oro sellado y monedas extranjeras, de E° 1.81 a la equivalencia de E° 1.21 por dólar U.S. y que esta operación producirá al Banco E° 17.134.340.30.

Se acoge la proposición de la Mesa y se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Banco, aplique esa suma a la cancelación de intereses que adeuda el Fisco en la Institución, provenientes de las obligaciones que se indican:

Intereses en moneda corriente.

Crédito al Fisco giros B.P.D. Leyes 13904-15453-16054-16735

3% de int. an. (365) devengados hasta el 31.12.70 por giros efectuados hasta el 30.11.70

E° 1.992.507.31

Créditos al Fisco Ley 14499 Dcto. 3263 D y F

6% int. an. (365) devengados hasta 31.12.70

956.693.07

Créditos al Fisco giros B.P.R.F. Dcto. 309 del 9.1.46 y 10735 del 13.11.57

1% de int. an. (365) devengados hasta el 31.12.70 sobre giros efectuados hasta el 30.11.70

1.448.74

Intereses en moneda extranjera

Intereses no documentados

Estimos al Fisco Ley 7777 Dcto. 8245

5% int. an. (365) dev. en 184 ds. (1° 7.70 al 31.12.70) a \$ 12.330.000. - a \$ 30.783.545 a E° 12.21 p/d.

3.794.667.02

Estimos al Fisco Ley 13305 art. 79 Dcto. 6281-6827

5,5% de int. an. (365) devengados en 184 ds. (1° 7.70 al 31.12.70) a \$ 10.000.000. - a E° 12.21 p/d.

3.385.348.02

Estimos al Fisco Ley 13305 art 79 Dcto. 4840

7% int. an. (360) devengados en 180 ds. (1° 7.70 al 31.12.70) a \$ 50.000.000. - a E° 3.351 p/d.

5.864.250.-

Intereses Documentados

Estimos al Fisco Ley 1471 - 15455 Peto. 4499

6% int. an. (365) des. como sigue:

8 días (29.10.64 al 5.11.64) 1/48	500.000.-	657,54
13 días (6.11.64 al 18.11.64)	2.000.000.-	4.273,97
12 ds. (19.11.64 al 30.11.64)	7.000.000.-	13.808,21
45 ds (1.12.64 al 14.1.65)	10.000.000.-	73.922,60
parte del día 15.1.65	10.000.000.-	606,77

48 93.319,09 a 12,21 E° p/d.

E°	1.139.426,14
E°	17.134.340,30

E° 3351 por M. tipo de cambio vigente al 16.12.70

E° 12,21 por U.S. Id. 15.12.70

Los tipos de cambio deberán ser los vigentes del día en que se practique la revalorización.

Se facultá, asimismo, al Comité Ejecutivo para constituir obligaciones de cargo fiscal por montos iguales a la revalorización de las tenencias en moneda nacional del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Asociación Internacional para el Desarrollo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes que ratificaron los correspondientes convenios constitutivos de dichos Organismos. Para los efectos de lo dispuesto en el Art 47 de la Ley Orgánica del Banco, se deja constancia que a los acuerdos anteriores concurrieron con su voto favorable los nueve señores Directores presentes, siendo cuatro de ellos de representación fiscal.

Balace General Aproximado

Entrada y Gastos castigos, provisiones, dividendos here del registro de accionistas. Publicaciones.

El señor Morgan manifiesta que como se informó en el Comité Especial de Balace, el total de Entradas del Banco, en el presente semestre, es de E° 1.211.228.800.-, superior al del semestre anterior en E° 607.751.600.- El total de salidas del Banco en el semestre alcanza a E° 134.984.400.-, superior en E° 20.177.300.- a la del ejercicio pasado. La utilidad bruta alcanza a E° 1.076.244.400.- superior en E° 587.574.300.- a la del ejercicio anterior.

Se propone, con cargo a la utilidad bruta, efectuar los siguientes castigos y provisiones: Bienes Raíces (100%) E° 3.483.900.-, Muebles (100%) E° 1.734.300.- Material y Elaboración de billetes y monedas E° 12.000.000.- Provisiones Varias (48 300.000 a E° 12,21 p/d) E° 3.663.000.- Provisiones Definitivas losatan (U.S. 110.757,06 a E° 12,21) E° 1.352.300.- Provisiones (ajustes de CAR E° 120.100.000.- Provisiones Intereses de CAR E° 22.700.000.- Provisiones Intereses sobre Ajustes de CAR E° 2.900.000.- Provisiones Intereses Fisco E° 465.776.500.- aprox. y Provisiones Otros Banco Interamericano de Desarrollo E° 98.324.600.- y Fondo de Inutilidades E° 127.000.000.-, lo que hace un total de E° 859.034.600.- superior en E° 601.043.900.- al semestre anterior.

En consecuencia, la utilidad líquida alcanza a E° 217.209.800.- inferior en E° 13.469.600.- y se propone distribuir de la siguiente manera; de acuerdo con la Ley

del Banco Central, destinar un 5% al Fondo de Beneficio de Empleados, con el objeto de repartir una gratificación que no puede exceder del 25% de los sueldos ganados en el semestre, suma que alcanza a E° 4.990.200.- Al mismo tiempo se propone repartir un dividendo de E° 0,26 por acción, sobre un total de 6697415 acciones, lo que representa la cantidad de E° 741.300.-

Deducidas estas dos partidas, el remanente a favor del Fisco alcanza a E° 210.478.300.- De acuerdo con el artículo 7° de la Ley 9856, corresponde efectuar una deducción de la participación fiscal que, de aprobarse, no puede ser inferior al 3% ni superior al 7%, que debe destinarse a formar un fondo de especialización y contratación de personal técnico por parte de la Casa de Moneda. En esta oportunidad se propone deducir un 3% de esta participación para el objeto indicado, lo que representa la cantidad de E° 6.314.300.-

De conformidad a resoluciones anteriores, corresponde recuperar anticipos otorgados a la Casa de Moneda para la adquisición de maquinarias y equipos, que alcanzan a E° 1.384.000.- Asimismo, de acuerdo con la Ley N° 17.071 (Ley de Rescates) debe recuperarse con cargo a la regalía fiscal, que previamente se ha visto incrementada por la diferencia en el precio de venta del oro a los usuarios, la suma de E° 2.780.000. que corresponde a anticipo otorgado a la Inami, quedando un saldo favorable a favor de la Tesorería de E° 217.809.800.-

El señor Morgan hace presente que aprobado el cálculo aproximado de entradas y gastos, castigos, provisiones y dividendos, corresponde cerrar el Registro de Accionistas entre el 27 y el 31 de Diciembre de 1970, ambas fechas inclusivas, facultando al Comité Ejecutivo para dar curso a las emisiones y traspasos de acciones que se presenten entre el 23 de Diciembre, fecha de la última sesión que celebrará el Directorio antes del cierre del Registro y el 27 del mismo mes, en que se inicia dicho cierre.

Se propone que el Balance correspondiente al presente semestre sea publicado en el Diario Oficial y en el Mensaje de Santiago.

A este respecto el señor Vice Presidente hace notar a los señores Directores la diferencia que existe entre las cotizaciones para la publicación del Balance General presentadas por los diarios El Mercurio y La Nación. La primera alcanza a E° 9.894,40 y la otra a E° 5.920.-

El señor Mansilla manifiesta que esta materia ya ha sido discutida en oportunidades anteriores e indica que desconoce el nivel de tiraje que tiene La Nación.

El señor Fazio indica que las personas que realmente se interesen por conocer el Balance General del Banco se van a informar por cualquiera de los diarios que ha ya esta publicación.

El señor Jerez consulta si se le ha pedido cotización exclusivamente a estos diarios.

El señor Protopiza expresa que aparte del Diario Oficial solamente se le ha solicitado a los diarios El Mercurio y La Nación.

El señor Campos manifiesta que es interesante considerar que hay muchas

personas que conocen esta información solamente cuando aparece en la prensa o en los medios de comunicación que ellos comúnmente reciben. Hay una gran cantidad de público que no compra La Nación, por lo que es necesario tener cuenta el tiraje de cada diario.

El señor Mostroza señala que encuentra razonable las consideraciones que se han expresado y como esta publicación hay que hacerla posteriormente, se podría pedir más cotizaciones y presentar más antecedentes al Directorio.

El señor Barria consulta si el Directorio tiene que aprobar la publicación del Balance General especificando el diario en que debe hacerse.

El señor Morgan expresa que la ley indica que debe ser publicado en el Diario Oficial. Antiguamente se hacía en todos los diarios de Santiago y en provincias pero ello representa un gasto muy alto. Desde hace varios años se había pensado terminar con este problema y acordar la publicación en el Diario Oficial y en El Mercurio, por ser el de mayor circulación.

El señor Vinyagre propone se faculte a la Mesa para que decida en que diarios se efectuará la publicación del Balance del Banco.

Se aprueba la proposición del señor Vinyagre.

Leído el debate y por asentimiento unánime, el Directorio adopta los siguientes acuerdos:

Fondo de contingencias. - Se resuelve abonar en el próximo Balance General, al Fondo de contingencias, la cantidad de E° 127.000.000.- Para este acuerdo concurren con su voto favorable los nueve señores Directores presentes, siendo cuatro de ellos representantes fiscales, según lo dispuesto en el art. 17 de la Ley Orgánica del Banco.

Castigos y Provisiones. - Se acuerda hacer los siguientes castigos y provisiones:

Bienes Raíces (100%)	E°	3.483.900.-
Muebles (100%)		1.734.300.-
Material y elaboración de Billetes y Monedas		12.000.000.-
Provisiones Varias (US 300.000.- a E° 12.21 p/d)		3.663.000.-
Provisiones de contingencias losatan (US 110.717,06 a E° 12.21)		1.352.300.-
Provisiones reajustes de LAR		120.100.000.-
Provisiones futuras de LAR.		22.700.000.-
Provisiones futuras sobre reajustes de LAR.		2.900.000.-
Provisiones futuras Fisco - Aproximadamente		465.776.500.-
Provisiones para Banco Interamericano de Desarrollo		98.324.600.-

Dividendos. - Con el voto favorable de nueve señores Directores presentes en la Sala, de los cuales cuatro son de representación fiscal, se acuerda repartir a los accionistas del Banco Central un dividendo de E° 0,26 por acción.

Libro del Registro de Accionistas. - Para los efectos del pago de dividendo y de conformidad a lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se acuerda cerrar el Registro de Accionistas desde el 27 al 31 de Diciembre de 1970, ambas fechas

inclusión.

Se facultó a la Junta para dar curso a las emisiones y traspasos de acciones que se presenten entre el 23 de Diciembre, fecha de la última sesión que celebrará el Directorio antes del cierre del Registro de Accionistas y el 27 del mismo mes, en que se iniciará el cierre.

Se dio constancia que en sesión 2.195 del 11 de Diciembre de 1968, se resolvió conceder a la Junta Directiva, en carácter de permanente, la facultad para que, en cada oportunidad en que deba acordarse el cierre del Registro de Accionistas, dé curso a las emisiones y traspasos de acciones que se presenten entre las fechas comprendidas entre la última sesión ordinaria que celebre el Directorio antes del cierre y el día en que éste se inicie.

Base Monetaria de Chile. - Se resuelve retener, en virtud de lo establecido en el art. 7° de la Ley 19.856, el 3% de la participación fiscal en las utilidades del Banco del presente semestre, el que sería destinado a cubrir los gastos de la Base Monetaria de Chile.

A este acuerdo concurrieron con su voto favorable los nueve señores Directores presentes, siendo cuatro de ellos de representación fiscal.

Adeptados los acuerdos anteriores, el Balance General Aproximado y la repartición de utilidades, establecidas en el Artículo 16° letras a), b), c) y d) de la Ley Orgánica del Banco Central, será la siguiente:

Entradas

Intereses		E°	428.609.500.-
Comisiones	E° 14.000.-		
Incremento Fondo de Reserva	<u>3.700.000.-</u>		3.714.800.-
Arrendos			5.900.-
Otras Entradas Varias			250.500.-
Utilidades de Cambio			760.340.300.-
Utilidades y Pérdidas Varias			6.478.300.-
Reajustes Ganados / Operaciones de Créd. Interno			4.238.400.-
Intereses / Reajustes Sistemáticos Bienes de Capital			1.068.800.-
Diferencia por Venta de Valores			384.000.-
Fondos provenientes de revaluación de cuentas con instituciones internacionales			1.476.000.-
Diferencias por Ventas de Oro			2.780.000.-
Reintegro e/c. a Provisiones			1.888.900.-
		E°	<u>1.211.228.800.-</u>

Salidas.

Gastos Generales		E°	13.173.300.-
Compra de Materiales			1.298.400.-
Remuneraciones a Directores			40.700.-
Utilidades y Pérdidas Varias			2.255.300.-

Comisiones e Intereses Pagados	E°	21.413.900.-
Comisiones e Intereses Devengados y no Pagados		10.720.200.-
Reajustes Pagados a Beneficiarios de LAR	E°	48.301.200.-
menos reintegro e/c a Provisiones		<u>42.205.400.-</u>
Sueldos, Salarios, Gratificaciones, etc.		33.856.000.-
Imposiciones a Fondos de Previsión		8.449.000.-
Imposiciones a Fondos de Jubilación		5.303.000.-
Aportes del Banco a Fondos de Jubilación y Extraordinarios		6.646.000.-
Indemnizaciones		8.102.000.-
Material, Elaboración de Billetes y Monedas	E°	25.127.500.-
menos: reintegro e/c a Provisiones		<u>7.536.700.-</u>
	E°	<u>134.984.400.-</u>

Entradas	E°	211.228.800.-
Salidas		<u>134.984.400.-</u>
Utilidad Bruta	E°	<u>1.076.244.400.-</u>

<u>Castigos y Provisiones</u>		
Bienes Muebles (100%)	E°	3.483.900.-
Muebles (100%)		1.734.300.-
Material, Elaboración de Billetes y Monedas		12.000.000.-
Fondos de Contingencias		127.000.000.-
Provisiones Varias (US\$ 300.000 - a E° 12.21 p/d)		3.663.000.-
Provisiones Debeultes losatan (US\$ 110.751.06 a E° 12.21 p/d)		1.352.300.-
Provisiones Reajustes de LAR		120.100.000.-
Provisiones Intereses de LAR		22.700.000.-
Provisiones Intereses sobre Reajustes de LAR		2.900.000.-
Provisiones Intereses Fisco aproximadamente		465.776.500.-
Provisiones Fisco Banco Interamericano de Desarrollo		98.324.600.-
	E°	<u>859.034.600.-</u>
Utilidad Liquida	E°	<u>217.209.800.-</u>

<u>Distribución de la Utilidad Liquida</u>		
Fondo de Beneficio de Empleados (25% de los sueldos)	E°	4.992.200.-
Dividendo de E° 0,26 por acción sobre 6697.415 acciones		1.741.300.-
Regalo Fiscal (Permanente)	E°	210.478.300.-
menos 3% Reducción Art 7° Ley 9856		6.314.300.-
Anticipos base Moneda de Chile		1.384.000.-
Anticipos a mano		<u>2.780.000.-</u>
base de Moneda de Chile:		
3% Reducción sobre Participación Fiscal		6.314.300.-

Anticipo en Moneda Extranjera	E°	1.384.000.-
Empresa Nacional de Midería:		
Anticipo Ley 17.076 Lado Sesión N° 2198		2.780.000.-
	E°	217.209.800.-

Publicaciones- Se resuelve publicar el Balance General al 31 de Diciembre próximo en el Diario Oficial y en el diario "La Nación" de Santiago.

Sucursales del Banco

a) Presupuestos de gastos - b) Gastos efectuados en el semestre -

El señor Morgan da cuenta que los presupuestos de gastos de las diversas sucursales y Agencias del Banco para el próximo semestre alcanzarán, en gastos generales a E° 3.606.500.- y en compra de materiales a E° 301.000.-

Los gastos aproximados efectuados en dichas sucursales en el presente semestre alcanzarán, en gastos generales, a E° 2.953.628.36 y en compra de materiales a E° 94.444.83.

Solo el particular, se adoptan los siguientes acuerdos:

a) Presupuesto de gastos - Se aprueban los presupuestos de gastos para el próximo semestre de las diversas sucursales y Agencias del Banco, cuyo monto total asciende a E° 3.907.500.-

b) Gastos efectuados en el semestre - Se toma nota, además, que los gastos efectuados durante el presente semestre serán aproximadamente de E° 3.048.000.-

Banco del Estado de Chile

El señor Jefe Secretario General da cuenta al Directorio que el Comité Ejecutivo, en uso de sus facultades privativas y habida consideración a las razones expuestas en la carta que el señor Ministro de Hacienda solicitó comentar el crédito al Fisco acordado en Sesión N° 2.280, del 7 de Octubre pasado, ampliará el margen de colocaciones del Banco del Estado, en la cantidad de E° 13.600.000.-

Este mayor margen será usado por el Banco del Estado para destinarlo a la financiación de la Reforma Agraria: E° 75.200.000.- y al Instituto de Desarrollo Agropecuario: E° 38.400.000.-

Al respecto, el Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus facultades privativas, ampliará el margen de colocaciones del Banco del Estado de Chile en la cantidad de E° 13.600.000.-

Este mayor margen será usado por dicha Institución para los siguientes fines:

Financiación de la Reforma Agraria	E° 75.200.000.-
Instituto de Desarrollo Agropecuario	E° 38.400.000.-

Intervención señor Mansilla

El señor Mansilla manifiesta que en la última Sesión de este año, la del 30 de Diciembre, el Directorio va a tener que pronunciarse sobre los intereses bancarios para el primer semestre de 1971. Como esto tiene una incidencia muy importante en toda la política crediticia que se está estudiando, solicita que el Comité

Querría sea la forma de preparar algún documento que les sirva como base de discusión.

El Presidente expresa que se les hará llegar a los señores Directores el estudio respectivo.

Se levanta la sesión.

- Barasua
- Barria
- Bulnes
- Lampios
- Luz
- Madridilla
- Sala
- Vinagre
- Yarur
- Muñoz
- Fazid
- Madigan
- González

vic. a. ntra. p...

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Quillan!

Large handwritten signature